

2.º Constitución del Tribunal.

De conformidad al artículo 4.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, y cumpliendo lo establecido en su disposición transitoria primera, el Tribunal calificador se constituye en la forma siguiente:

Presidente:

Titular: Ilustrísimo señor don José Rivas Fontán, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra.
Suplente: Don Aurelio Cortizo del Campo, Primer Teniente de Alcalde.

Secretario:

Titular: Don José María Guitián Gómez, Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra.
Suplente: Don Ramón López Piñeiro, Técnico Jefe de Negociado.

Vocales:

En representación del profesorado oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local:

Titular: Don José Luis Carro Fernández-Valmayor, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Santiago.
Suplente: Don José María Frutos Isabel, Profesor adjunto de Derecho Administrativo de la Universidad de Santiago.

En representación de la Junta de Galicia:

Titular: Don José Fariña Jamardo, Secretario de la Excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra.
Suplente: Don Fernando Pedrosa Roldán, Interventor de la Excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra.

Funcionario designado por la Corporación:

Titular: Don Manuel Loureiro Blanco, Interventor del Excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra.
Suplente: Don Carlos Riestra Limeses, Oficial Mayor del Excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra.

3.º Orden de actuación de los opositores.

Verificado el sorteo para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, dio el siguiente resultado:

1. Lema Canay, Ramón.
 2. León Gómez, María José.
 3. Lozano Lorenzo, Luis Manuel.
 4. Mosquera Casero, José.
 5. Otaola Muguerra, Regina.
 6. Peña Costoya, María Consuelo de la.
 7. Portas Martínez, Alicia del Carmen.
 8. Rey Feijoo, Margarita.
 9. Rodríguez Alvarez, Antonio.
 10. Seoane Rodríguez, José Antonio.
 11. Soto Marcos, Manuel.
 12. Taboada Gil, María Amparo Cristina.
 13. Viña Carregal, Inmaculada.
 14. Almau Supervía, José Luis.
 15. Alvaríño Alejandro, José Vicente.
 16. Amoedo Rodríguez, Angel.
 17. Boán Méndez, José Manuel.
 18. Freire Bruno, María del Carmen Concepción.
 19. Girón Daviña, María del Carmen Rita.
 20. Iruretagoyena Aldaz, José.
- 4.º Comienzo de la oposición.

El primer ejercicio dará comienzo a las diez horas del día 27 de julio, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial del excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra.

Pontevedra, 14 de junio de 1983.—El Alcalde, José Rivas Fontán.—8.904-E.

18417 RESOLUCION de 15 de junio de 1983, de la Diputación Provincial de Barcelona, referente a la oposición libre para la provisión de 10 plazas de Auxiliares de Administración General de la Plantilla de Funcionarios de la misma.

La excelentísima Diputación de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 26 de abril de 1983, acordó convocar oposición en turno libre, para la provisión de 10 plazas de Auxiliares de Administración General de la Plantilla de Funcionarios, ampliables a las vacantes que puedan producirse hasta la resolución del expediente de la presente convocatoria.

Dichas plazas pertenecientes al grupo de Administración General tienen asignado el nivel retributivo 4, coeficiente 1,7 y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición y manifestando que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el punto 2 de las bases de la convocatoria deberán

dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la oposición se publicaron en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 139, de 11 de junio de 1983.

Barcelona, 15 de junio de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente, Antoni Dalmau.—8.917-E.

18418 RESOLUCION de 17 de junio de 1983, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 8 de junio del año en curso, en la página 1678, número 130, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, por el procedimiento de oposición libre.

Para tomar parte en la citada oposición se exige:

Uno.—Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no rebasar los sesenta.

Dos.—Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias en cada caso.

Tres.—Hacer efectivas en Depositaria Municipal la cantidad de 2.000 pesetas por derechos de examen.

Cuatro.—Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Cinco.—Los ejercicios de la oposición serán tres, de carácter obligatorio y eliminatorio.

Seis.—La citada plaza está dotada con los haberes correspondientes al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6.

Siete.—Las restantes publicaciones se efectuarán por medio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 17 de junio de 1983.—El Alcalde.—8.896-E.

18419 RESOLUCION de 20 de junio de 1983, del Ayuntamiento de Santander, referente al concurso-oposición para proveer plazas de Arquitecto.

Esta Alcaldía, con fecha 16 de junio de 1983, ha resuelto suspender y anular la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición libre de una o más plazas de Arquitectos de la plantilla de este Ayuntamiento, publicada en el número extraordinario número 4 del «Boletín Oficial de Cantabria» del 12 de abril último, con las salvedades aparecidas en referido «Boletín Oficial» número 55, del 2 de mayo próximo pasado, así como un extracto de dicha convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» número 122 del día 23 de mayo de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento, procediendo a la devolución de los derechos de examen a los participantes en dicho concurso-oposición.

De esta Resolución se dará cuenta a la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Santander, 20 de junio de 1983.—El Alcalde.—8.908-E.

18420 RESOLUCION de 22 de junio de 1983, del Ayuntamiento de Reus, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 124, de 1 de junio de 1983, se publica la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Aparejador municipal, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Medios, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

Se hace constar que el resto de anuncios referentes serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Reus, 22 de junio de 1983.—El Alcalde, Antón Borrell i Marco.—8.933-E.